



ACTIVIDAD 1, SUPERNOTA

ASIGNATURA: Legislación
en nutrición

ALUMNA: JAZMIN
BERNABE GALICIA



PROFESORA: Luz Elena
Cervantes Monroy

“ASPECTOS JURÍDICOS DE
SALUD Y NUTRICIÓN”

LNU.



24/05/2025

ASPECTOS JURIDICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN

El Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social



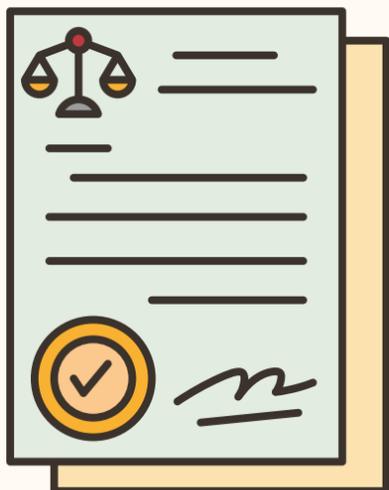
Una norma es una regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades

las normas son: bilaterales o imperativo-atributivas, exteriores, coercibles y heterónomas



Las normas sociales nos permiten desarrollar una vida social más amena y cordia

Las normas morales son disposiciones unilaterales donde el obligado no tiene a nadie autorizado para exigir el cumplimiento de sus deberes.



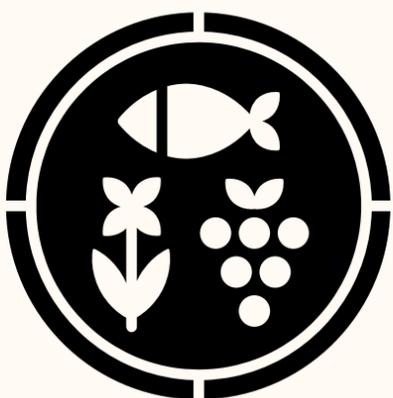
Una ley es una norma de derecho dictada, promulgada, y sancionada por la autoridad pública

las fuentes del derecho son aquellas contribuciones que originan el sistema jurídico



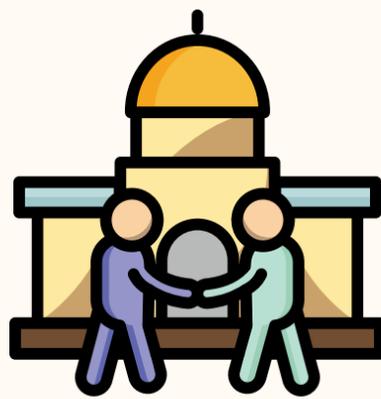
ASPECTOS JURIDICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN

Las Normas Oficiales Mexicanas son regulaciones técnicas obligatorias que establecen las características que deben cumplir procesos o servicios para garantizar la seguridad y proteger la salud humana.



La Normalización es el proceso mediante el cual se regulan las actividades desempeñadas por los sectores tanto privado como público,

la Constitución federal es para conocer el respaldo de nuestros derechos principalmente el de la salud y la alimentación en cuanto a nuestra asignatura le compete



Todo ser humano tiene derecho a una alimentación adecuada y tiene el derecho fundamental a no padecer hambre, según las normas internacionales de derechos humanos

La seguridad alimentaria se basa en tres pilares: la disponibilidad de alimentos, el acceso a ellos y un consumo nutricional adecuado.



La canasta básica alimentaria es el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio.

La secretaria de salud es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población.



BIBLIOGRAFÍA:

Universidad del Sureste. (2025). Antología de Legislación en nutrición[Archivo PDF].